

Ciudadanía activa y personas mayores. Contribuciones desde un modelo de educación expresiva

INMACULADA MONTERO GARCÍA
JESÚS GARCÍA MÍNGUEZ
MATÍAS BEDMAR MORENO

Departamento de Pedagogía, Universidad de Granada. España

Pensar en el futuro es un ejercicio arriesgado y muchas veces fútil, pero, sin embargo, es difícil resistir a la tentación de imaginar lo que está por llegar, intentando, de ese modo, alcanzar un destino que tantas veces se nos escapa

(Nóvoa, 2009: 181).

1. Introducción

En los últimos años, el colectivo de personas mayores¹ ha sido estudiado desde distintas perspectivas y bajo diferentes tipos de análisis. En el ensayo que se presenta, lo distintivo y novedoso radica en estudiar este ámbito relacionándolo con uno de los conceptos emergentes más manejados desde el terreno socio-educativo y político: el concepto de ciudadanía. Aunque revisado desde diferentes ciencias (Antropología, Filosofía, Sociología, Derecho...), el discurso de la ciudadanía expresa la mayor parte de los problemas, críticas y aspiraciones de la teoría política actual (Peña, 2003); sin embargo, al mismo tiempo preocupa a prestigiosos investigadores que, desde planteamientos educativos, relacionan este término con elementos relevantes y prioritarios para la vida en sociedad (Águila, 2004; Beas, 2009; García Mínguez, 2010; Häberle, 2005).

Convencidos de que estamos viviendo una época de transición que marca el paso del «estado docente» a la «sociedad educadora» (Álvarez, 2001), la noción de ciudadanía, como concepto relevante, permite un enfoque renovado derivado de los grandes cambios y transformaciones que se suceden en la época contemporánea: la globalización económica y cultural, las migraciones, la multiculturalidad, la(s) identidad(es) colectiva(s)... Precisamente en el mundo ilimitado de la globalización y el mercado de hoy, resulta irrenunciable el proyecto de *ciudadanía a través de la educación* (Häberle, 2005: 628). Al mismo tiempo, la esfera política se inscribe, de forma problemática, en las esferas social y cultural. En efecto, las sociedades democráticas no pueden asentarse sólo sobre derechos e instituciones. Dependen, en gran medida, de las cualidades y actitudes de sus miembros: el sentimiento de identidad, tolerancia, participación, responsabilidad... y de su adhesión y participación en el sistema político (Peña, 2003).

En sí, el concepto de ciudadanía activa engloba las oportunidades a las que pueden optar todas las personas de participar e implicarse en el conjunto de las esferas de la vida económica y social, aportando sus conocimientos como individuos de la sociedad. Y, precisamente, aquí cobra especial significado el papel

¹ Subrayamos el carácter diverso y heterogéneo de las personas de más edad, por ello utilizamos preferentemente el plural. Por otra parte, a lo largo del artículo emplearemos de forma indistinta las expresiones «personas mayores» o «adultos mayores» sabiendo que, refiriendo una misma significación, el primer término es más común en países europeos, mientras en Latinoamérica suele ser más frecuente el uso del segundo.

de las personas mayores como *ciudadanos comprometidos* con su comunidad y con el interés colectivo, más allá de su consideración como simples titulares de derechos y contribuyentes. Sin embargo, si dejamos a un lado la perspectiva de los derechos formales, ¿podríamos considerar la edad como factor de exclusión en las actitudes y las prácticas sociales? Desgraciadamente, la respuesta es en muchos casos positiva: aún existen elementos segregadores (incluso en las sociedades ‘avanzadas’, como es el caso de España), que colocan a las personas de más edad en los márgenes de nuestra sociedad. Definiendo la exclusión como proceso de ruptura o carencia de compromisos sociales, económicos, culturales y simbólicos, basados en los derechos y deberes fundamentales que unen al individuo con la sociedad en un contexto determinado (Beas, 2010), parece que persisten los riesgos de vulnerabilidad que acechan la plena integración del adulto mayor. En base a este presupuesto, la hipótesis de partida de este artículo gira en torno al predominio de una conciencia débil de ciudadanía en los componentes de identidad, pertenencia y participación en el caso de la persona mayor. Nuestra pretensión: fortalecer la conciencia personal y proyección social a través de un modelo de actuación socio-educativo específico vertebrado por la educación expresiva.

Consideramos importante destacar que, de nuestro recorrido como investigadores, los resultados obtenidos en los diferentes proyectos y las demandas que los propios mayores vienen manifestando, surge nuestra inquietud por ratificar el verdadero sentido (conciencia) que otorgan las personas mayores a los conceptos claves que venimos trabajando (identidad, participación, ciudadanía, compromiso, pertenencia, multiculturalidad...), al objeto de obtener líneas concretas que nos permitan elaborar un programa de acción ajustado a las demandas, posibilidades y significaciones acerca de tales conceptos. Nuestra propuesta está dirigida a incentivar y fortalecer, desde la perspectiva de las propias personas mayores, los distintos componentes que posibiliten el desarrollo de una efectiva ciudadanía. La argumentación y concreción de este nuevo modelo se justificarán en las páginas siguientes. Comenzaremos con los antecedentes legales que sustentan la consideración de la persona mayor como ‘ciudadano activo’. Dada la versatilidad y actualidad del concepto, se dedicará un apartado específico a la significación y evolución histórico-política de la ‘ciudadanía’ como perspectiva que recoge y determina a su vez la comprensión de otros términos asociados, tales como ‘pertenencia’, ‘identidad’, ‘participación’, ‘multiculturalismo’, ‘diversidad’. Abordando su desarrollo desde el enfoque concreto de la persona mayor, desembocaremos en el modelo de ‘educación expresiva’ como posible vía posibilitadora y optimizadora de los procesos que convocan a una mayor conciencia ciudadana en este colectivo.

2. Antecedentes legales para una ‘ciudadanía activa’: el ámbito del Derecho

Las personas mayores se justifican como miembros de ‘pleno derecho’ en la sociedad en términos de igualdad, inclusión, participación, contribución, dinamización... Los precedentes legales son muy precisos al respecto. Los más representativos vienen de la mano de dos Declaraciones Universales: a) la Declaración de los Derechos Humanos (1948) (artículo 22): *Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para su dignidad y para el libre desarrollo de su personalidad;* b) la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) (artículo 25): *La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural.* Del mismo modo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, expone claramente en sus

artículos 15 y 25: *Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural...* El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento (2002) se expresa en estos términos: *Una sociedad para todas las edades incluye el objetivo de que las personas de edad tengan la oportunidad de seguir contribuyendo a la sociedad... Es necesario eliminar todos los factores excluyentes o discriminatorios en contra de esas personas...* En 1997, el Consejo de Europa lanzó el objetivo de desarrollar una *Educación para la Ciudadanía Democrática* (ECD) definida como el conjunto de actividades que confieren a las personas participar activamente en la vida democrática y ejercer sus derechos y responsabilidades en sociedad. Fue la base para la celebración, en el año 2005, del Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación.² En España, el artículo 9.2 de la Constitución (1978) hace referencia a la promoción de *...las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas... y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.* Desde el Plan Gerontológico (1992): *se espera... cerrar definitivamente un estilo en la política social marcada por el asistencialismo paternalista... y se afiance uno nuevo... dirigido a unos ciudadanos que, no por contar más edad, han de tener menos derechos.* Más recientemente, el Plan de Acción sobre el Envejecimiento (2003-2007) advierte: *las personas mayores tienen los mismos derechos que el resto de ciudadanos, y han de tener las mismas oportunidades para disfrutar de estos derechos pero, al mismo tiempo esa equiparación hay que garantizarla con una serie de medidas...* Uno de los objetivos básicos es: *Promover la autonomía y la participación plena y activa de las personas mayores en la comunidad, en base a los principios del Envejecimiento Activo*³.

Ante este panorama socio-político, parece evidente que las Administraciones y los distintos planes de acción resaltan el valor efectivo de las personas mayores como sujetos con plenos derechos civiles, políticos y sociales, aunque la traducción de estas garantías en términos de 'ciudadanía activa' no siempre se corresponda y visualice. El mismo Defensor del Pueblo advierte: *Independientemente de que haya quien piense que nuestro Código Civil es suficientemente claro y determinante..., en la materia que nos ocupa (se refiere a la protección a las personas mayores en la legislación de carácter general) ni siquiera la reforma de 1983, con todo y haber sido importante..., ha venido a resolver algunos problemas que las personas mayores tienen planteados* (Informes, Estudios y Documentos. Defensor del Pueblo. Madrid 2000: 26). Aquí radica nuestro interés. No vamos a reivindicar derechos fundamentales ya contemplados, nuestra pretensión es más ambiciosa. Tomando como referencia los conceptos claves de derecho y ciudadanía se trata de reivindicar, más allá de la legislación sustantiva de tales derechos fundamentales, la necesidad de establecer vías que nos ayuden a proponer programas adecuados de actuación. El objetivo: incentivar, propulsar, optimizar... mayores niveles de implicación, participación y compromiso social de cara a una ciudadanía verdaderamente activa. Para ello, es preciso analizar al ser humano entrado en años desde la subjetividad, más o menos identificada y comprometida con el entorno socio-político-cultural.

² Información disponible en: <http://www.coe.int/T/E/Com/Files/Themes/ECD> [Consulta: marzo 2010].

³ La OMS (2002, p. 79 y ss), lo define así: *El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen ... se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los Principios de las Naciones Unidas de independencia, participación, dignidad, asistencia y realización de los propios deseos...* Trad. por Regalado, P. "Envejecimiento Activo: un marco político". En *Rev. Española de Geriátrica y Gerontología* 2002, 37 (S2), 74-105.

3. Significación y perspectiva histórico-política

Desde la efervescencia del constitucionalismo, a finales del siglo XVIII, la ciudadanía ha venido siendo la expresión jurídica de la pertenencia a una comunidad política diferenciada y articulada en forma estatal (López Castillo, 2005). Refiere una determinada forma de presencia y de relación de los individuos con la sociedad en tanto que organizada políticamente. El significado de ciudadanía y de quién es ciudadano varía según los lugares y el momento histórico, porque varía la configuración del espacio político en el que se ejerce. En muchos casos, se habla de la ciudadanía como paradoja (Joppke, 2009: 37), también es entendida de distinta manera por las diversas doctrinas políticas (Peña, 2003). No obstante lo anterior, y a pesar de la pluralidad histórica y teórica, los rasgos básicos de la ciudadanía serían: a) *pertenencia* (identidad); b) *derechos y deberes*; c) *participación*. En síntesis, un ciudadano es alguien que pertenece plenamente a su comunidad, que tiene en virtud de ello ciertos derechos (y los deberes correspondientes) y que forma parte activa de algún modo en la vida pública. La forma en que se conjugan estos elementos, y la importancia relativa que se les atribuyen en un contexto dado, determinan el concepto de ciudadanía mantenido (Beas, 2009).

En la actualidad, el discurso político suele identificar la ciudadanía con los derechos desde tres ámbitos: 1.- Derechos civiles o derechos necesarios para la libertad individual: libertad personal, de pensamiento y de expresión, propiedad...; 2.- Derechos políticos: derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política; 3.- Derechos socioculturales: desde el derecho a la seguridad y un mínimo de bienestar económico, a compartir plenamente la herencia social y vivir la vida conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Este último derecho no se restringe a los 'beneficios' sociales a reconocer en todo ciudadano para vivir dignamente, también refiere las condiciones por las que los ciudadanos deberían ser efectivamente capaces de determinar el rumbo de la vida social y económica de sus sociedades (Medjoub, 2008). No obstante, quizá hoy el mayor problema sea el de cómo configurar una ciudadanía activa. El caso de las personas mayores es una prueba sustancial de tal dificultad, no siempre abordada en la realidad con pleno derecho. El reconocimiento mutuo de los ciudadanos como iguales, con los derechos fundamentales consiguientes, se funda en la capacidad de cada individuo de formar parte, *con y como los demás*, en la vida común: en la producción, defensa y también en la deliberación y decisión sobre los problemas colectivos.

Ahora bien, la ciudadanía social ha estado unida tradicionalmente a la participación en el mercado, al paradigma productivista en el que la ciudadanía depende de la aportación laboral a la sociedad y se identifica con el trabajo. Hoy, la ciudadanía no puede quedar ligada al contrato y la producción, sino a actividades guiadas por la solidaridad y la reciprocidad, reivindicación del 'derecho a la existencia' (Peña, 2008; Phillipson, 2001). Es preciso que las normativas faciliten la no discriminación y promuevan la inclusión efectiva. Lo primero es propio de sociedades civilizadas, aunque el respeto no siempre sea un común denominador (Sung, 2010). Lo segundo es el testimonio de la decencia de una sociedad que, a través de sus regulaciones, está incitando a que todos se vean, actúen y se estimen como iguales (Morán, 2004). No obstante, desde una perspectiva amplia de la ciudadanía, en la actualidad podemos plantear la capacidad de las personas mayores a cambiar el contexto en el que se desenvuelven con incidencia directa en el medio socioeconómico, comprometiéndose directamente –especialmente mediante el asociacionismo y el voluntariado– con diversas organizaciones dedicadas a la problemática del mundo contemporáneo (medio ambiente, comercio justo, derechos humanos, lucha contra la pobreza y la exclusión...). La participación y el compromiso adoptados dan testimonio de la asunción de una forma de ciudadanía activa en el ejercicio de

un claro posicionamiento de las propias personas mayores sobre los grandes temas y cuestiones del mundo actual. Consideramos entonces, preciso y pertinente, abordar otros conceptos que tienen que ver al respecto.

4. La ciudadanía como enclave de otros conceptos relacionados: pertenencia, identidad, participación, multiculturalismo, diversidad

Como venimos expresando, dado que el concepto de ciudadanía significa algo más que la mera coincidencia en deberes y derechos con los demás miembros de una comunidad, es casi una exigencia revisar otros elementos subyacentes. Entre ellos destaca el sentimiento de *pertenencia* e integración en la comunidad de referencia desde una identidad específica, abarcando y englobando intereses particulares. Lo que define al ciudadano, desde esta otra comprensión, es su arraigo en una comunidad a la que está unido por vínculos de *afecto* y *lealtad*. No obstante, el concepto de identidad es flexible, abierto y complejo: identidades municipales, autonómicas, nacionales, europeas y globales o universales conviven (Beas, 2009). La palabra *identidad* contiene dos significados que podrían parecer opuestos. Por un lado significa particularidad, individualidad, diferencia; por otro, hace referencia a la igualdad, lo común, lo compartido. En realidad, son dos dimensiones que todo ser humano posee (Fernández Navarro, 2004). Las distintas identidades construidas a partir de las creencias, opiniones, intereses, proyectos... configuran el pluralismo de las sociedades modernas, lo que se suele llamar *diversidad* (Maalouf, 2008).

En la actualidad, la modernización e influencias externas facilitan que el individuo piense y actúe en circunstancias concretas con independencia y sentido diferente a otros miembros del colectivo cultural (García Mínguez, 2010). Aunando el concepto de *identidad* y el de *cultura*, podemos afirmar que este último contiene aquellos fenómenos que crean un sentido de identidad común entre un grupo particular... Son factores subyacentes que dan lugar a comprensiones, reglas y prácticas compartidas que gobiernan el desarrollo de la vida diaria (García Castaño y Granados, 1999). Pero la cultura es mucho más que un conjunto de directrices o interpretaciones que facilitan el ajuste social. Es, además, *cauce de expresión de energías sociales y fuente de dinamismo, asociación y creatividad social* (Sáez, 2001: 175). En este sentido, también la educación ejerce una influencia decisiva en el interés que el individuo atribuye a los valores culturales en su aptitud por *participar* en la vida cultural (Montero, 2005). Consecuentemente, la participación de las personas de edad pasa por el desempeño activo en la prestación de servicios a la comunidad (Jopling y col., 2009), en lo que podría denominarse una «mayor conciencia ciudadana». Al hilo de la dimensionalidad cultural, la solución a la pluralidad social no es un modelo neutral de ciudadanía (que refuerza en realidad la posición del grupo dominante y la marginación de los grupos minoritarios), sino otro que permita el reconocimiento y acomodación de las diversas identidades. Es la propuesta del *multiculturalismo*. Sus defensores se centran en la riqueza crucial de la matriz cultural para la identidad y acción de los individuos. Es un presupuesto básico en la constitución de la identidad personal, la comprensión de sí mismo y el desempeño de las relaciones sociales y políticas (Peña, 2008; Gil, 2006). Se apuesta desde esta perspectiva por la *ciudadanía multicultural* (Kymlicka, 2003). De hecho, la categoría de ciudadanía está entrando en la agenda política de la mayoría de estados europeos para gestionar la diversidad ante la crisis multicultural (Zapata y Barrero, 2009). Sintetizamos lo expuesto con las palabras del profesor Häberle (2005: 626): *Ser humano y ciudadano son la misma cosa. La cultura es el fermento de ambos. Por tanto, para formar hombres es necesario, pues, formar también ciudadanos* (Cortina, 1995: 51).

Siguiendo el discurso expuesto, y en analogía con el concepto de ciudadanía, las prácticas culturales priorizan: 1.- La oferta de patrones y tradiciones desde las que pueden tomarse decisiones con garantías de acogida. 2.- El sentido de pertenencia a una comunidad otorgando seguridad a los proyectos de vida de futuro. 3.- La promoción de unas relaciones sociales independientes y garantes de la valoración del individuo dentro de la comunidad. 4.- El conocimiento y acceso a unas reglas de respeto e interpretación de los símbolos culturales que conforman las premisas del sentido de pertenencia y civismo (Máiz, 2006). Estamos, pues, en condiciones de admitir que los derechos de ciudadanía y participación (entre otras variables) han de definirse de forma flexible e individual en el contexto de las comunidades de referencia (Valokivi, 2004).

5. La «ciudadanía activa» en el ámbito de las personas mayores

Hasta aquí, hemos tratado de inferir y extraer las connotaciones de los conceptos básicos que guardan estrecha relación con la ciudadanía como constructo global. Precisamente porque estos términos requieren de una contextualización, no podemos abarcar sin más una interpretación de los mismos sin antes referir los postulados diferenciadores y el carácter independiente de los sujetos. Todas las dimensiones pluralistas facilitan que la opción de pertenencia sea más política que jurídica, más personal que objetiva y que la educación enfatice su mirada hacia las personas antes que hacia el conocimiento de las culturas, sin olvidar el enclave cultural. En este sentido, educar para la ciudadanía supone apostar por un modelo pedagógico, no solamente escolar (donde cabría hablar de la educación en adultos mayores), en el cual se procura que la persona construya su modelo de vida feliz y al mismo tiempo contribuya a la construcción de un modo de vida en comunidad, justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria, debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio si lo que pretendemos es construir ciudadanía y sobre todo si ésta se pretende en sociedades plurales y diversas (Martínez, s.f.).

Lo que aquí planteamos es cómo alentar y ejercitar el sentido del desarrollo vital, de la *ciudadanía activa* en el caso de las personas mayores, en su vida cotidiana. Llevando este razonamiento a nuestro ámbito de estudio, el primer interrogante es si, verdaderamente, las personas mayores se sienten 'llamadas', reconocidas, valoradas e implicadas en la promoción social, política, económica... más allá de la esfera de los derechos individuales; si realmente existe en este colectivo una 'conciencia ciudadana', un sentido de *pertenencia e identidad*, que defendería la perspectiva comunitarista, y una efectiva *participación* si atendemos a la alternativa republicana. Como diría Häberle (2005), el llamado 'hombre común' es nuestro objetivo. En cualquier caso, trabajar para la ciudadanía activa de las P.M. desde la educación creemos que supone, como mínimo, desarrollar la *alfabetización cívica*, la implicación ciudadana y una conciencia responsable y moral orientada a defender la convivencia democrática de la sociedad. Esto sí puede ser una labor educativa (Bartolomé, 2000: 23). Lo cierto es que en las sociedades democráticas se da por supuesto, asimismo, el carácter democrático de la educación; pero esa es una obviedad que necesita ser revisada (Ayuste, 2006). La educación en las sociedades democráticas requiere, además, el desarrollo de un tipo de ciudadanía comprometida, no sólo con el mantenimiento de la 'anatomía democrática de la comunidad', sino también dispuesta a implicarse cotidianamente en hacer democrática la convivencia social (Marfín, 2006: 79). Aun así, reconocemos que abordar el papel de la educación conlleva definir tanto los conocimientos y las capacidades que exige la formación de todo ciudadano, como la forma institucional a través de la cual ese proceso de formación debe tener lugar (Fernández, 2001).

Desde la óptica de las personas de más edad, si bien en los últimos años se viene reconsiderando y enfatizando su papel activo y comprometido, en investigación no existen apenas programas o propuestas afines a la dimensión ciudadana en el sentido global explicado. No obstante, exponemos algunos de los proyectos que podrían tener cabida en esta temática. En Madrid, la profesora Fernández Ballesteros puso en marcha en el año 2001 el proyecto «*Vital Ageing. European Life-long Learning Open Distance Course*», (Vivir con vitalidad), con el objetivo de promover hábitos de salud y calidad de vida entre los europeos mayores de 60 años. Por su parte, el Instituto de Envejecimiento de Barcelona (www.envelliment.org), dando protagonismo a la población femenina y coordinado por Mercè Pérez, desarrolla el proyecto «Mujeres Mayores, cotidianidad y participación. Estrategias para promover el envejecimiento activo» (IMSERSO 2005-2006). Su preocupación giró en torno al estudio de las percepciones de las mujeres mayores sobre la vida cotidiana y la participación social, explorando sus concepciones y prácticas; como elemento enriquecedor, el proyecto incorpora complementariamente la perspectiva de los profesionales. Un año más tarde, y con el proyecto titulado: «Ciudadanía activa», esta misma autora propuso estudiar los Consejos de Personas Mayores y obtener información sobre las características de los órganos de participación autonómicos. Le acompañaron en la dirección S. Domènech y T. Rivero (IMSERSO, 2007-2008). A nivel más global, el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona (CIDOB) (2009) ha publicado recientemente un interesante manual, «*Citizenship policies in the age of diversity. Europe at the crossroads*» que contiene referencias muy interesantes sobre ciudadanía en Europa⁴. Desde la perspectiva anglosajona se han encontrado diferentes referencias relativas al ámbito de la ciudadanía, no así a la estricta aplicación del concepto al sector de las personas mayores. Destacamos uno de los artículos más recientes (2009) y afines a nuestro objeto de estudio: «*Active Learning for Active Citizenship: Democratic Citizenship and Lifelong Learning*» (Annett, J.,) (EJ845627) (Aprendizaje activo para una ciudadanía activa: la ciudadanía democrática y el aprendizaje permanente). En él se destaca cómo las personas están encontrando nuevas formas de participar desde el aprendizaje permanente, lo que provoca un concepto de ciudadanía más democrático, cívico y reflexivo⁵. En un contexto más próximo, el Grupo de Investigación al que pertenecen los firmantes de este artículo (HUM-739, Universidad de Granada, España), ha desarrollado, en estos últimos cinco años, el concepto de participación e identidad en el caso de las personas mayores en distintos proyectos aprobados, tanto a nivel nacional como internacional. De manera especial, el proyecto «Formación de docentes en el trabajo con adultos mayores» (B/019565/08), desarrollado junto con la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina, ha tenido como propósito trabajar en la formación de docentes recuperando la Educación Expresiva como instrumento fortalecedor de otras dimensiones (entre ellas el sentido de pertenencia, identidad y participación social). Fue aprobado en convocatoria del 2008 por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo) y dirigido por el profesor Jesús García Mínguez. Con el mismo propósito, pero con mayor cobertura poblacional, es aprobado un año después, en la convocatoria de 2009, el proyecto «Especialización en educación con adultos mayores. Formación de profesionales», (B/026823/09), cuya investigadora principal ha sido la profesora Inmaculada Montero. Recientemente concluido, el objetivo general de este proyecto va dirigido a la concreción de un espacio sostenible en formación técnico profesional a partir de la estructuración de dicha especialización, lo que conlleva la formación de profesionales. Por tanto, se plantea como meta del proyecto fortalecer y dinamizar el tejido social de un segmento poblacional, hasta el presente excluido de los foros de participación socio-políticos,

⁴Puede consultarse en:

http://www.cidob.org/es/publicaciones/monografias/monografias/citizenship_policies_in_the_age_of_diversity_europe_at_the_crossroads [Consulta: feb. 2011].

⁵ Investigación financiada por la «Unidad de Renovación Cívica del Ministerio del Interior». Publicado en Rev. Citizenship and Social Justice, v. 4, nº 2, (149-160). Año 2009.

direccionando el mismo hacia la formación profesional y potenciación de los recursos docentes para el trabajo con adultos mayores. Tales propuestas se contraponen a prácticas edadistas y asistencialistas dirigidas al sector, propiciando estrategias de involucramiento y educación para la acción, lo que implica afirmación del pleno ejercicio del derecho del mayor, de una ciudadanía comprometida que implica participación y protagonismo. Este escenario, posible a través de actuaciones socio-educativas, confronta con la realidad comunitaria de exclusión y marginalización. La multiplicación de profesionales y técnicos, vinculados intelectual y emocionalmente con el colectivo de mayores, posibilita la génesis de una actividad social con un compromiso de ciudadanía activa y participativa, disminuyendo los niveles de exclusión y estimulando la construcción de capital social desde el sector al conjugar instrumentos desde un modelo de educación expresiva y dinámica.

Una vez presentados los antecedentes al respecto, y supuesta la lógica del discurso, lo procedente sería entonces entrar a concretar precisamente el modelo educativo que sustenta nuestra propuesta.

6. Nuevos cauces para el desarrollo de una efectiva ciudadanía: la «educación expresiva»

Desde las claves previstas, la educación en personas mayores, tal como nosotros la entendemos, está orientada hacia el impulso y optimización de adecuados procesos de emancipación y descubrimiento personal, social y cultural, con la pretensión de lograr cotas superiores de transformación y participación en el entorno (Bedmar y Montero, 2009). Es una perspectiva, por otra parte, compartida por grandes profesionales en el ámbito iberoamericano y más allá (García Mínguez, 2004; Glendenning, 2000; Jarvis, 1987; Martín García, 1994; Núñez, 2007; Pérez Serrano, 2004; Sáez, 2006; Sánchez Martínez, 2003; Withnall, 2000). Convencidos de la idoneidad de rescatar y defender un espacio propio para la educación en personas mayores, creemos necesario matizar que, educación de adultos y educación en personas mayores no pueden confundirse. Cada una presume de métodos y finalidades específicos de la población que representa, por cuanto los mismos protagonistas muestran modos varios de abordar la educación, una comprensión heterogénea acerca de la misma y, ante todo, propósitos e intereses en conexión con necesidades muy diversas (Montero, 2005; Montero y Bedmar, 2010). Aun así, admitimos justamente el influjo que la educación de las personas adultas ha podido suponer en el avance de la educación en, para y con las personas mayores y la dificultad de establecer fronteras divisorias entre ambas comprensiones. Ante todo porque la educación en personas mayores, como acción institucional cultural y organizada no tiene más de treinta años, aunque el reconocimiento a su potencial educativo y ciertas prácticas con estas personas se hayan venido aceptando desde tiempos remotos.

La opción educativa que venimos a proponer se presenta para definir y desarrollar la conciencia de las propias capacidades, sean racionales, sean afectivas. A partir del modelo interactivo (García Mínguez y Sánchez García, 1998), no se trata de 'enseñar' sino de 'inducir', 'pro-vocar', 'evocar'... el pensamiento de la persona entrada en años contando con el individuo, claro está, al tiempo que buscamos los andamiajes precisos que lo relacionen con su entorno (Yuni, 2005). En este sentido, la *educación expresiva* no deja de ser un espacio de contagio de ilusiones y deseos, de re-creación de proyectos, de re-situación ante lo que nos rodea, de adquisición de nuevas competencias frente a otros horizontes. Asentada sobre las actuales investigaciones de la neurociencia, la filosofía existencialista y el interaccionismo simbólico, genera modelos,

expresiones, lenguajes, relaciones, argumentos... que permiten el despliegue de experiencias y simbologías capaces de propiciar y posibilitar personas activas, creativas, libres y decididas, de cara a participar e involucrarse de manera más firme, crítica y reflexiva en el contexto que les ha tocado vivir. Recogiendo las ideas que el profesor García Mínguez (2010) expone y sintetiza al respecto, creemos de obligada referencia la concreción de los principios que guían la educación expresiva:

- a) Principio de la *Experiencia*: La educación expresiva ha de partir de lo conocido a lo desconocido, de lo cercano a lo remoto, de las cuestiones y hechos más tangibles, a aquellos menos inmediatos. Porque de lo que se trata es de partir del punto más próximo a la vida del adulto mayor: no trae a la memoria la historia, sino recrea el pasado.
- b) Principio de la *Dinamización*: Si la tarea educativa ha de partir de los intereses y necesidades de la persona, ¿cómo dejar a un lado sus fortalezas, sus posibilidades, el ejercicio de sus propias capacidades? Centrarse en las aficiones y gustos de la persona entrada en años no es suficiente, se requiere del mismo modo potenciar las habilidades adquiridas y potencialmente en desarrollo a lo largo del tiempo.
- c) Principio de la *Participación*: Si toda educación es de por sí activa y conexas, en el caso del adulto mayor el gran caudal de experiencias y bagaje acumulados posibilita y exige mayor énfasis en la interacción entre participantes desde iniciativas e intereses compartidos.
- d) Principio de *Espontaneidad*: Partiendo de la creatividad como fuente y vía de expresividad, los factores esenciales de este proceso son: la improvisación, la naturalidad, la recreación, la expresión y el arte contemporáneo. Es uno de los elementos diferenciales con la educación instrumental.
- e) Principio de *Autoanálisis*: Como punto de partida toda vez que los mayores, dado su recorrido vital, son capaces de detectar por ellos mismos los problemas que se presentan en su desarrollo. Existe el riesgo de la subjetividad y la fijación de ideas, pero el principio de la interactividad puede ser una valiosa ayuda para alcanzar la objetividad.
- f) Principio de la *Interactividad*: El papel de la educación expresiva nunca puede constituirse desde lo que otros enseñan o demandan, sino desde lo que sepa y sea capaz de realizar la propia persona interactuando con otros. Este principio supone cambios esenciales respecto al rol del profesional de la educación y la naturaleza de los materiales didácticos, teniendo la mirada puesta en la optimización del proceso educativo centrado en el trabajo en, desde y con el recorrido experiencial que atesora el adulto mayor.

Siguiendo esta idea, las personas mayores parten, esencialmente, de su bagaje y sus intereses para interactuar, de manera expresiva y re-creativa con el 'otro', poniendo en juego elementos y estrategias de reflexión y re-descubrimiento de sí mismo y de su entorno. Así pues, las líneas argumentativas de la educación expresiva que acabamos de exponer a través de sus principios esenciales, guardan estrecha reciprocidad con los supuestos explicativos de nuestro interés y actuación desde una ciudadanía activa en personas mayores. Pueden ser presentadas en base a la consideración de este modelo como: a) *Instrumento de identidad y reconocimiento del capital personal y social*; b) *Desarrollo de la autonomía y sentido crítico*; c) *Canal de creatividad y espontaneidad*; d) *Forma de proyección y compromiso con el entorno*. El hilo conductor de los conocidos componentes de la ciudadanía, identidad, participación,

derechos y deberes, conectan así, de forma relacionada, con los elementos significativos de la educación expresiva, tales como autoanálisis y experiencia, dinamización y participación, interacción y espontaneidad.

7. A modo de conclusión

En estas dos últimas décadas ha emergido en España una preocupación creciente por el análisis y estudio de las personas mayores desde distintos ámbitos y perspectivas. Se ha pasado de un planteamiento basado en necesidades y déficit (que consideraba a las personas mayores sujetos pasivos), a otro fundamentado en derechos y capacidades, rescatando la igualdad de trato y oportunidades en todos los aspectos de la vida. Nuestro recorrido como investigadores desde el Grupo de Investigación HUM-739 (Universidad de Granada, España), ha marcado las pautas de la temática presentada. Por un lado, existe una gran laguna en cuanto a trabajos que partan de la propia persona mayor para estudiar el concepto de *ciudadanía*; por otra parte, el interés va más allá de la constatación de una realidad. Parte del análisis para optimizar o inducir (según el caso) el sentido de ciudadanía a través de sus distintos componentes (identidad, pertenencia, participación).

En este sentido, creemos que la implementación del modelo presentado conllevaría mejoras ampliamente visibles y constatables, vinculadas con aspectos concretos en el ámbito de las personas mayores, tales como: a) un cambio en las *percepciones* (de una percepción pasiva, negativa, individualista, a otra más participativa, positiva y colaborativa), respecto a sí mismo y a los demás; b) un *re-descubrimiento personal* (se parte de la experiencia personal para re-construir la propia vida); c) un *encuentro y aceptación de distintas identidades* culturales, sociales, políticas; d) una *visibilización del intercambio socio-afectivo* entre todos los participantes implicados; e) una aceptación de la necesidad de incrementar la propia *implicación* en el desempeño de funciones y responsabilidades en la sociedad de hoy; f) indicios de una mayor integración (*compromiso y participación social*) en la cultura del contexto próximo y, g) demanda de *canales y modelos educativos* que propicien una mayor *conciencia* y reflexión acerca de la relevancia de la participación, implicación y proyección social. Efectivamente, el enfoque empleado, eminentemente socio-educativo, tiene como finalidad el fortalecimiento del compromiso y la proyección social. Sabedores de la diversidad y heterogeneidad inherentes a la realidad a la que nos aproximamos, planteamos su estudio en el marco del contexto interactivo, a través de un modelo educativo, la educación expresiva. No obstante, queremos reseñar que se trata de una alternativa más, condicionada y susceptible de ser planteada en función de la población, el contexto y las circunstancias que determinan su viabilidad.

En síntesis, el recorrido por el estado de la cuestión nos ha llevado a dos conclusiones que consideramos de interés poner de relieve. La primera conclusión extraída de la justificación es que el debate sobre el concepto de ciudadanía adquiere especial relevancia tras la fundamentación legal expuesta anteriormente, comenzando con la Declaración de los Derechos Humanos: *Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales...* En los momentos actuales aparece una revitalización de lo cívico relacionada con los cambios y movimientos sociales, tales como la globalización, los trasvases culturales, las migraciones, los nacionalismos, etc. Todos estos desplazamientos han obligado a replantear los significados del concepto *ciudadanía*. La segunda conclusión es que, a pesar de su importancia apenas existen trabajos sobre el rango e implantación de la ciudadanía en la sociedad. Esa ausencia de estudios, no respecto a la titularidad analizada desde el campo del derecho (Peña 2008, Máiz 2006), sino respecto a la garantía de su ejercicio efectivo, reclama una

consideración y constituye un reto. Probablemente el desarrollo de la ciudadanía real no esté suficientemente asentado en el colectivo de los adultos mayores, ignorados por tradición. En los proyectos presentados en otro punto de este artículo, liderados por nuestro Grupo de Investigación (HUM-739) desde la Universidad de Granada, España, en colaboración con la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina y avalados por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), se parte de la necesidad de formar a los docentes que están trabajando en el ámbito de las personas mayores (adulto mayor) al objeto de singularizar los intereses, demandas y experiencias de esta población. Desde la dimensión socio-educativa, la AECID contribuye a equilibrar la formación de especialistas en educación de personas mayores como posgrado universitario, iniciando un proceso sostenido de profesionalización del sector y, por otro, subraya y potencia el ámbito del *adulto mayor*, hacia quien directamente se orienta la optimización, disminuyendo los niveles de exclusión y estimulando el compromiso y la participación real en los contextos de referencia. No obstante, y a pesar de los beneficios que, en esta línea, se van visibilizando, entendemos fundamental el esfuerzo por seguir trabajando en la clarificación e intercambio de significados en aras de favorecer y optimizar los procesos conducentes a una efectiva *ciudadanía activa* en el caso de las personas de más edad. Por otra parte, consideramos de primera necesidad que, desde las administraciones y políticas sociales, persista una preocupación y actuación prioritarias por elaborar posibles propuestas de actuación dirigidas a fomentar, potenciar y mejorar los canales y las vías efectivas de participación e intervención ciudadana por parte de las personas mayores, en nuestra sociedad.

Bibliografía

- ÁGUILA, Rafael del (2004): «El (multi)culturalismo: problemas y tensiones». En VALENCIA, Ángel et al. *La teoría política frente a los problemas del siglo XXI*. Granada: Universidad de Granada, pp. 71-138.
- ÁLVAREZ, Alejandro (2001): "Del estado docente a la sociedad educadora: ¿un cambio de época?" En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 26, Madrid, OEI
- <<http://www.rieoei.org/rie26f.htm>> [consulta: marzo 2010]
- AYUSTE, Ana (coord.) (2006): *Educación, ciudadanía y democracia*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Barcelona: Octaedro.
- BARTOLOMÉ, Margarita et al (2000): *La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Madrid: Ministerio de Educación.
- BEAS, Miguel (2009): «Ciudadanía y procesos de exclusión». En VV.AA. *El largo camino hacia una educación inclusiva. La educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, pp. 21-32.
- _____ (2010): «Sobre los procesos complejos de exclusión e integración en España». En *Perfiles Educativos*, núm. 128,
- <http://www.journals.unam.mx/index.php/perfiles/article/view/18912> [consulta: enero 2011].
- BEDMAR, Matías y MONTERO, Inmaculada (2009): *Recreando la educación en personas mayores. Aportes desde la Pedagogía Social*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- CORTINA, Adela (1995): "La educación del hombre y del ciudadano". En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 7, Madrid, OEI
- <<http://www.rieoei.org/oeivirt/rie07.htm>> [consulta: abril 2010]
- FERNÁNDEZ, Gabriela (2001): "La ciudadanía en el marco de las políticas educativas". En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 26, Madrid, OEI
- <<http://www.rieoei.org/rie26a08.htm>> [consulta: abril 2010]
- FERNÁNDEZ, Antonio (2004): «Identidades y conflictos políticos». En VALENCIA, Ángel et al.: *La teoría política frente a los problemas del siglo XXI*. Granada: Universidad de Granada, pp. 109-123.

- GARCÍA CASTAÑO, Javier y GRANADOS, Antolín (1999): *Lecturas para una educación intercultural*. Madrid: Editorial Trotta.
- GARCÍA MÍNGUEZ, Jesús y SÁNCHEZ, Antonio (1998): *Un modelo de educación en personas mayores: la interactividad*. Madrid: Dykinson
- GARCÍA MÍNGUEZ, Jesús (2004): *La educación en personas mayores. Ensayo de nuevos caminos*. Madrid: Narcea.
- GARCÍA MÍNGUEZ, Jesús (2010): "Educación expresiva". En FERNÁNDEZ, M^a del Carmen y GARCÍA MÍNGUEZ, Jesús: *Educación y Adultos Mayores*. Rosario (Argentina): Laborde Editor, pp. 67-88.
- GIL, Daniel et al. (2006). "Década de la educación para un futuro sostenible (2005-2014): un punto de inflexión necesario en la atención a la situación del planeta". En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 40, Madrid, OEI
<<http://www.rieoei.org/rie40a06.htm>> [consulta: abril 2010]
- GLENDEENING, Frank (2000): *Teaching and learning in later life. Theoretical implications*. Aldershot: Ashgate.
- HÄBERLE, Peter (2005): "La ciudadanía a través de la educación como tarea europea". En *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, núm. 4, Granada, ReDCE,
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/articulos/21haberle.htm> [consulta: feb. 2010].
- HEATER, Derek (1999): *Citizenship: The Civic Ideal in World History, Politics and Education*. London: Longman.
- JARVIS, Peter (1987): *Adult Learning in the Social Context*. New York: Croom Helm.
- JOPLING, Kate y col. (2009): «Re-shaping our society for older people». En *Future Communities*, London,
<http://www.policy.helptheaged.org.uk/NR/...460F.../future_communities_100309.pdf> [Consulta: feb. 2010].
- JOPPKE, Christian (2009): «The inevitable lightening of citizenship». En ZAPATA-BARRERO, Ricard (ed.) (2009): *Citizenship policies in the age of diversity. Europe at the crossroads*. Barcelona: CIDOB Foundation, pp. 37-52.
- KYMLICKA, Will (2003): *La política vernácula*. Barcelona: Paidós.
- LÓPEZ CASTILLO, Antonio (2005): "Derechos fundamentales y estatuto de ciudadanía en el tratado constitucional de la Unión". En *Revista de Derecho Constitucional Europeo* núm. 4, Granada, ReDCE,
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/articulos/07lopezcastillo.htm> [consulta: feb. 2010].
- MAALOUF, Amin (2008): *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza.
- MÁIZ, Ramón (2006): "Los nacionalismos antes de las naciones", En *Política y Cultura*, n° 25, pp. 79-112.
- MARTÍN GARCÍA, Antonio V. (1994): *Educación y envejecimiento*. Barcelona: PPU.
- MARTÍN GORDILLO, Mariano (2006): "Conocer, manejar, valorar, participar: Los fines de una educación para la ciudadanía". En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 42, Madrid, OEI
<<http://www.rieoei.org/rie42a04.htm>> [consulta: abril 2010]
- MARTÍNEZ, Miquel (s.f.): "Educación y ciudadanía activa". En <<http://www.oei.es/valores2/mmartinez.htm>> [consulta: mayo 2010].
- MEDJOUBA, Faria y STEFANELLI, Justine (dirs.) (2008): *The Rights and Responsibilities of Citizenship*. British institute of international and comparative law. Promoting the rule of law for 50 years, 1958-2008.
<<http://www.biicl.org/citizenship/>> [Consulta: abril 2010].
- MONTERO, Inmaculada (2005): *El interés de las personas mayores por la educación: qué educación. Estudio de campo*. Granada: Universidad de Granada.
- MONTERO, Inmaculada y BEDMAR, Matías (2010): "Ocio, tiempo libre y voluntariado en personas mayores". En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, n° 26. <<http://www.revistapolis.cl/polis%20final/26/art03.htm>> [Consulta: mayo 2010].
- MORÁN, José M. (2004): «Mayores pero ciudadanos». En *Claridad*, 4^a etapa. Madrid: UGT
<<http://www.ugt.es/claridad/moran.pdf>> [Consulta: feb. 2010].
- NÓVOA, Antonio (2009): «Educación 2021: para una historia del futuro». En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 49, Madrid, OEI
<<http://www.rieoei.org/rie49a07.htm>> [consulta: marzo 2010].

- NÚÑEZ, Violeta (2007): Prólogo a Zygmunt BAUMAN: *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa, pp. 9-15.
- PEÑA, Javier (2003): «La ciudadanía». En ARTETA, Aurelio et al.: *Teoría política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza, pp. 215-245.
- _____ (2008): "Pluralidad, apertura y calidad de la ciudadanía". En *Avances en Supervisión Educación*, (Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España), núm. 9, http://www.adide.org/revista/images/stories/pdf_9/ase09_mon06.pdf [Consulta: feb. 2010].
- PÉREZ SERRANO, Gloria (Coord.)(2004): *¿Cómo intervenir en personas mayores?* Madrid: Dykinson.
- PHILLIPSON, Chris y al. (2001): *The family and Community life of older people*. USA and Canada: Routledge.
- SÁEZ, Juan (2001): *La educación siliada: ¿profesionalismo versus justicia social?* Material policopiado para el Curso Experto Universitario en Gerontagogía. Intervención socio-educativa en personas mayores.
- SÁEZ, Juan y SÁNCHEZ, Mariano (2006): "La educación de personas mayores en la sociedad de la información y el conocimiento". En ORTE, Carmen (Coord.): *El aprendizaje a lo largo de toda la vida*. Madrid: Dykinson, pp. 73-134.
- SÁNCHEZ, Mariano (2003): "La semántica de la terminología en educación de personas mayores. La Gerontagogía". En SÁEZ, Juan (Coord.): *Educación y aprendizaje en las personas mayores*. Madrid: Dykinson, pp. 53-61.
- SUNG, Kyu-Taik; KIM, Bum Jung y TORRES-GIL, Fernando (2010): «Respectfully treating the elderly: affective and behavioural ways of american young adults». *Educational Gerontology*, vol. 36, nº 2, pp. 127-147.
- VALOKIVI, Heli (2004): «Participation and citizenship of elderly persons: user experiences from Finland». En *Social Work Health Care*, 39 (1-2), 181-207.
- WITHNALL, Alejandra (2000): «Reflections on lifelong learning and the Third Age». En FIELD, John y LEICESTER, Mal (eds.): *Lifelong learning: education across the lifespan*. London: Routledge Falmer, pp. 289-299.
- YUNI, José Alberto y URBANO, Claudio A. (2005): *Educación de adultos mayores. Teoría, investigación e intervenciones*. Brujas: Córdoba (Argentina).
- ZAPATA-BARRERO, Ricard (ed.) (2009): *Citizenship policies in the age of diversity. Europe at the crossroads*. Barcelona: CIDOB